



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 NOV. 2006

RES. H. Nº 1.1370-06

Expte. Nº 4.913/06

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por el Lic. Christian Federico VITRY, entre el 06 y 17 de noviembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta la misma, su participación a la 7ª Reunión Internacional de Expertos del Proyecto Qhapaq Ñan, Camino Principal Andino de la UNESCO, a realizarse en la Ciudad de Pasto (Colombia), como así también fue invitado como disertante por la Universidad de Nariño (Colombia) y el Museo del Oro (Bogotá);

QUE dichas actividades cuentan con el aval de la Coordinación de la Escuela de Antropología;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Christian Federico VITRY, licencia con goce de haberes entre el 06 y 17 de noviembre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el ART.15º, inc. a) del Reglamento docente Nº 343/83, del que se desprenden los puntos I y II los que deberá cumplimentar el docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Antropología de la Facultad.-

MZ.-

PROF. SUSANA F. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. CECILIA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa